



Resolución Ministerial

N° 209-2018-MIDIS

Lima, 06 JUL 2018

VISTOS:

La Carta N° 001-2018-RMRN; el Memorando N° 468-2018-MIDIS/VMPS del Viceministerio de Prestaciones Sociales; y, el Informe N° 134-2018-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional Cuna Más, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; indicándose que el citado programa cuenta con un/a Director/a Ejecutivo/a designado/a por Resolución Ministerial;

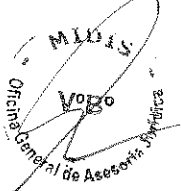
Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, comprende entre los Programas adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Programa Nacional Cuna Más;

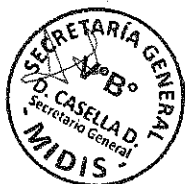
Que, por Resolución Ministerial N° 129-2018-MIDIS, se designa a la señora Rommy Marisa Ríos Núñez como Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar a la persona que desempeñe dicho cargo;

Con el visto bueno del Viceministro (e) de Prestaciones Sociales, del Secretario General, y del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más;



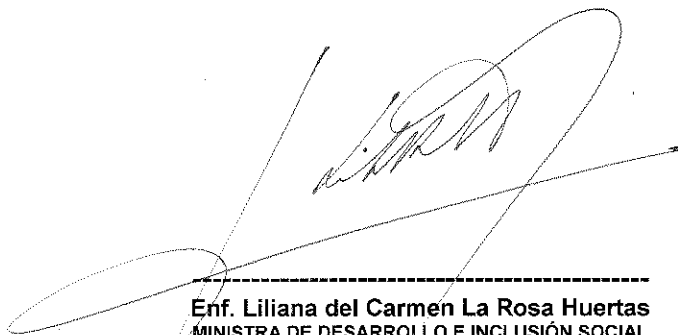


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Rommy Marisa Ríos Núñez en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Ender Narda Allain Santistevan como Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL